

PUNTA ARENAS,

23 OCT 2025

NUM. 2083.- (SECCIÓN "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°2712 de 10 de octubre de 2025, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Adquisición de Juguetes – Programa Navidad 2025", ID 2354-31-LP25, (**Antecedente N°3419/2025**);
2. Correo electrónico, de 17 de octubre de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico, de 17 de octubre de 2025;
4. Correo electrónico, de 17 de octubre de 2025, de la Secretaría Municipal;
5. Las atribuciones que confiere el artículo 63 del texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°3556 de 06 de diciembre de 2024
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°1451 de 27 de diciembre de 2016;

DECRETO:

1. **DESIGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de la licitación pública denominada "**ADQUISICIÓN DE JUGUETES – PROGRAMA NAVIDAD 2025**", ID 2354-31-LP25, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
NICOLE BOCCAZZI MOLKEMBUHR	Profesional	12	contrata	Desarrollo Comunitario
JAVIERA BISKUPOVIC MANCILLA	Profesional	11	contrata	Desarrollo Comunitario
VICTOR AVENDAÑO LÓPEZ	Profesional	10	planta	Desarrollo Comunitario

2. **DEJASE ESTABLECIDO** que, en caso de ausencia, actuarán en calidad de suplente, para la citada comisión, los funcionarios don **Javier Biskupovic Barrientos**, técnico, contrata, grado 10° de la E.S.M., y doña **Priscila Bravo Ubilla**, técnico, contrata, grado 14° de la E.S.M., ambos dependientes de la Dirección de Desarrollo Comunitario.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

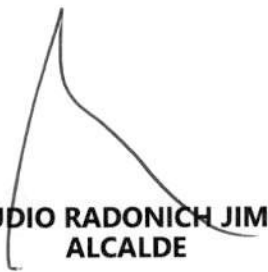
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE**. –



ORIENTA MAGNA VELOSO
SECRETARIA MUNICIPAL

CRJ/RVC/OMV/jfl.-
DISTRIBUCION
– Interesados
– DIDECO
– Antecedentes
– Archivo. -


ALCALDE


CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE